



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca

MERCOSUR/PM/INF. CITREAPP. 20 /2016

Montevideo, 1 de diciembree de 2016

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, os aconseja la APROBACION de la propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda la promoción del corredor Ferroviario Interoceánico Central, priorizando el recorrido que parte desde el puerto del Estado de Santos, Brasil, continúa su recorrido por Campo Grande (Brasil), Puerto Suárez (Bolivia), Santa Cruz (Bolivia), La Paz, (Bolivia), para finalizar en el puerto de Ilo en (Perú), lo que mejorará la comunicación con el Tren Belgrano Cargas, que en su ramal "C15", en Bolivia y se conecta con el Ramal "C3" que se enlaza directamente a la Hidrovía Paraná-Paraguay. MEP/463/2016

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante Parlamentario/a Ricardo Canese.

Parlamentaria Mirtha Palacios

Parlamentaria del Mercosur

Parlamentario Hernán Cornejo

Parlamentario Tømás Strada

Parlamentario Juan José Olaizola

Parlamentario Miguel Cusi Cruz

Parlamentario Fabian Rodriguez S.

Parlamentario Edio Lópes

Parlamentaria Patricia Ayala

Parlamentario Ricardo Canese

Parlamentario Splano Rioseco

Parlamentaria Eliana Bertón



27 APR 2017, MEP/149/2017.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



RECOMENDAR A LOS ESTADOS PARTES LAS OBRAS DEL FERROCARRIL ATLÁNTICO-PACÍFICO

DESDE EL PUERTO DEL ESTADO DE SANTOS, BRASIL, CON TRAYECTO POR CAMPO GRANDE, BRASIL, PUERTO SUÁREZ, BOLIVIA, SANTA CRUZ, BOLIVIA, LA PAZ, BOLIVIA, PARA FINALIZAR EN EL PUERTO DE ILO EN PERÚ.

VISTO:

El TRATADO DE ASUNCION para la constitución de un Mercado común, donde ratifica la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, transportes y comunicaciones, y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes; y la importancia de llevar a cabo obras tendientes a mejorar el crecimiento de la región, a través de inversiones, empleo y necesidades básicas de los ciudadanos del MERCOSUR,

CONSIDERANDO:

Que China necesita recursos naturales para sostener su expansión económica y tiene un interés primordial en construir obras ferroviarias en otras regiones.

Que han anunciado públicamente el proyecto de apuntalar mediante inversiones un tren interoceánico con hasta US\$10.000 millones a los países latinoamericanos.

Que Sudamérica necesita consolidar un corredor ferroviario interoceánico, para trasladar productos y mejorar el comercio interno y externo.

Que hay estudios del COSIPLAN (Consejo Sudamericano de Infraestructura y planeamiento) donde a través del IIRSA, (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) que prevén los proyectos denominados "Eje Amazonas", "Eje Interoceánico Central" y "Eje de Capricornio" contemplando la necesidad de toda Sudamérica, y proponiendo recorridos ideales donde contemplan a todas las regiones.

Que la traza planificada en los planes del COSIPLAN denominada "Eje Interoceánico Central", prevé la conexión entre los puertos de Santos en Brasil, al puerto de Ilo en Perú.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Que el corredor denominado "Eje interoceánico central" del COSIPLAN, parte desde el puerto de Santos en Brasil, continúa su recorrido por Campo Grande (Brasil), puerto Suarez, (Bolivia), Santa Cruz (Bolivia), La Paz, (Bolivia), para finalizar en el puerto de Ilo en (Perú), con la posibilidad de descender a Tacna (Perú), Arica o Iquique (Chile).

Que con dicho trayecto podría conectarse desde Santa Cruz (Bolivia), con el Tren Belgrano Cargas, que en su ramal "C15", llega a dicha ciudad en Bolivia, y conectándose con el Ramal "C3" enlazando directamente a la Hidrovía Paraná-Paraguay, cubriendo de esta forma el área de influencia del denominado "Eje de Capricornio", planificaciones que se encuentran avaladas y comprendidas en el COSIPLAN (Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento) , y en el IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana).

Que la línea principal del Ferrocarril Belgrano Cargas parte desde la estación cabecera de Retiro, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y se dirige hacia el norte de dicho país, recorriendo las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Salta y Jujuy; recorrido que cumple un rol económico fundamental para la producción de las provincias del noroeste y noreste de Argentina, así como para las economías Paraguaya, Boliviana y Brasilera que por cercanía geográfica permite comunicar sus productos, bienes y servicios hacia la sedes portuarias y económicas más importantes de Argentina.

Por lo mencionado:

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

Artículo 1º: A los Estados Partes ante las inversiones propuestas por la República de China, la promoción del corredor Ferroviario Interoceánico Central priorizando el recorrido que parte desde el puerto del Estado de Santos, Brasil, continúa su recorrido por Campo Grande (Brasil), Puerto Suárez (Bolivia), Santa Cruz (Bolivia), La Paz, (Bolivia), para finalizar en el puerto de Ilo en (Perú), lo que mejorará la comunicación con el Tren Belgrano Cargas, que en su ramal "C15", en Bolivia y se conecta con el Ramal "C3" que se enlaza directamente a la Hidrovía Paraná-Paraguay